
FECHA: 17/06/2021
EXPEDIENTE Nº: 1521/2009
ID TÍTULO: 2501226

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Dirección Comercial y Marketing por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha añadido un apartado con la justificación de la motivación y la necesidad de introducir la modalidad a distancia. También se ha incluido el documento de modificación en el PDF

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se introduce pdf y se adapta a las necesidades de la modalidad a distancia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se introduce los recursos de apoyo al estudiante en la modalidad a distancia

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se introduce modificación para incluir los requisitos de admisión en la modalidad a distancia

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se introduce modificación para adaptar a las necesidades de la modalidad a distancia, se incluyen los convenios con la Comunidad de Madrid para el reconocimiento de Créditos de estudiantes que provienen de la Formación profesional. (El pdf con los convenios se incluye en el apartado de títulos propios por ser el único repositorio permitido por la Sede)

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita la modificación para impartir en la modalidad a distancia y el incremento de 60 plazas.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se introduce el texto de la memoria verificada.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se introduce el texto de la memoria verificada y se añade el apartado con la descripción del personal académico y necesidades para la modalidad a distancia.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

En este punto se introduce el pdf con el texto de la memoria verificada y se incorporan los resultados previstos sobre la implantación de la modalidad a distancia

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se introducen las actividades formativas de la memoria verificada y se añaden actividades formativas para la modalidad a distancia.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se introducen los datos del Responsable del título.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se añade el texto de la memoria verificada.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se introduce enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAX.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se detallan los recursos materiales y servicios necesarios para la modalidad a distancia.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade la información necesaria para determinar la implantación de la modalidad a distancia además de los datos de la memoria verificada.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se modifican y añaden los datos facilitados sobre otros recursos humanos en la actualidad. Se añade la información relativa a los subgrupos profesionales y categorías laborales del personal no docente de apoyo a la titulación. Además, se especifican los recursos humanos de apoyo propios de las modalidades a distancia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se introduce el pdf con el plan de estudios de la memoria verificada y se añade la descripción para la modalidad a distancia. Se revisan errores tipográfico y sintácticos.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias generales del título con el texto de la

memoria verificadas y adaptadas a la estructura de la Sede electrónica. En respuesta al Informe provisional de la Agencia evaluadora se modifican las competencias generales y específicas del título

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se adapta la estructura de módulos/materias a los requisitos actuales de la sede electrónica. Se introducen los módulos y materias de la modalidad a Distancia. Se corrigen erratas tipográficas en los Resultados de Aprendizaje del módulo de H. Optatividad. En respuesta al informe provisional de la Agencia evaluadora, se modifican los resultados de aprendizaje, asignación de competencias, se incluyen las metodologías docentes para ambas modalidades. Además, se modifican los % de los sistemas de evaluación en la modalidad a distancia

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del solicitante

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha ajustado el texto de la memoria verificada por ANECA en el 2009, a los actuales apartados que requiere la Sede electrónica. 1.3 Se solicita modificación para impartir este grado en la modalidad a distancia y se solicita ampliación de 60 plazas para la modalidad a distancia. 2.1 Se introduce la justificación de la modificación de la incorporación de la modalidad a distancia. 3. Se adaptan las competencias de acuerdo con la

sede 4.1 Se introduce pdf y se adapta a las necesidades de la modalidad a distancia. 4.2 Se incluye la información para la admisión en la modalidad a distancia. 4.3 se detalla el sistema de apoyo para los estudiantes que cursen la modalidad a distancia. 4.4 se incorpora la descripción de los créditos mínimos/máximos y se adjunta el convenio de ciclos formativos en el apartado que permite insertar pdf. 5.1 Se adapta la estructura de módulos materias a los requisitos de la Sede Electrónica. 5.2 Se introducen las Actividades formativas y las específicas para la modalidad a distancia. 5.5 Se introducen los módulos de la modalidad a distancia. 6.1 Se añade el apartado con la descripción del personal académico y necesidades para la modalidad a distancia. 6.2 Se modifican y añaden los datos facilitados sobre otros recursos humanos a la actualidad. Se añade la información relativa a los subgrupos profesionales y categorías laborales del personal no docente de apoyo a la titulación. Además, se especifican los recursos humanos de apoyo propios de las modalidades a distancia. 7 Se detallan los recursos materiales y servicios necesarios para la modalidad a distancia. 8.1 En este punto se incorporan los resultados previstos sobre la implantación de la modalidad a distancia 9. Se introduce enlace al Sistema Interno de Calidad de la UAX. 10.1 Se añade la información necesaria para determinar la implantación de la modalidad a distancia 11.1 y 2 Se actualizan los datos del Responsable y del Solicitante. 11.2 Se actualiza la dirección de correo del Representante Legal y los datos de la nueva Rectora.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la dirección de correo del Representante Legal. También se actualizan los datos de la nueva Rectora.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias específicas del título con el texto de la memoria verificadas y adaptadas a la estructura de la Sede electrónica. Se añaden las competencias específicas para cada uno de los módulos. Se revisa la estructura y contenido de las competencias en respuesta a los informes de la Agencia evaluadora.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se introducen los sistemas de evaluación de la memoria verificada y se añaden para la modalidad a distancia. Se rectifica el sistema de evaluación de las prácticas externas en respuesta al informe provisional de la Agencia evaluadora.

Madrid, a 17/06/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad